

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 14 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 404.822/87 de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la Licitación Privada nº 134/87, "in situ", a los efectos de lograr / la provisión de indumentaria de trabajo con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y.

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 229/87 de fecha 17 de marzo ppdo. (confr. fs. 11) de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 134/87 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (A 2.593,20) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|--------------------|
| a) <u>"GRANDES TIENDAS FURMAN"</u> los renglones nos. 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/36 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL / SETECIENTOS CUATRO | A 1.704,00
NETO |
| b) <u>"MARCELO KRUPNIK"</u> renglones nos. 1,4,5 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/38 y por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS | A 709,80
NETO |
| c) <u>"P.P. PRESTON S.A."</u> renglón nº 6 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y // NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS | A 179,40
NETO |

2º.- Afectar el presente gasto de la siguiente /
manera:

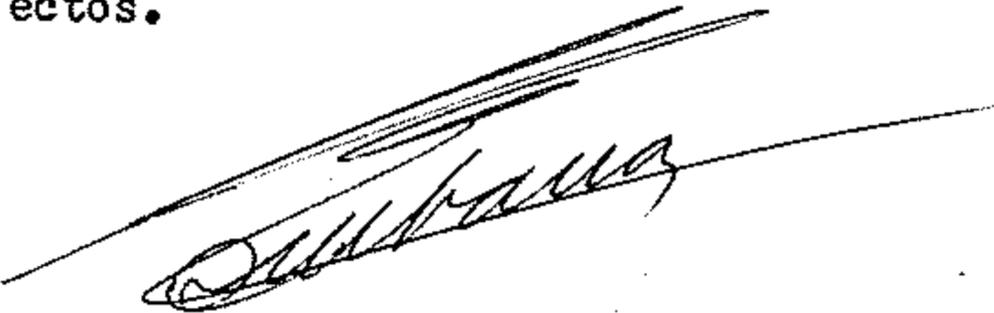
////

////

▲ 2476,20 A la Cuenta "Textiles y Confecciones " (1-05-002-1-12-1210-203) y

▲ 117,00 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION